



000096-2014

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000096-2014**  
**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J**



Chachapoyas 24 OCT 2014

**VISTO:**

El Exp. N° 77697-2012, sobre Licencia por Enfermedad del servidor don JOSE LUIS CHAVEZ ENCINA,;

**CONSIDERANDO:**

Que, según Ley N° 27690, en su artículo 12°, inciso a) literal a.1) señala: "Tienen derecho al subsidio por incapacidad temporal los afiliados regulares en actividad que cuenten con tres meses de aportación consecutivos o con cuatro no consecutivos dentro de los seis meses calendario anteriores al mes en que se inició la causal";

Que, don JOSE LUIS CHAVEZ ENCINA, es servidor contratado en el Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (RECAS), y a tenor de lo dispuesto en el numeral 6.4 del Artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1057; el Contrato Administrativo de Servicios comprende la afiliación al régimen contributivo que administra ESSALUD;

Con documento del visto, el servidor JOSE LUIS CHAVEZ ENCINA, solicita licencia por Enfermedad, del 11 al 21 de Agosto de 2014 DIEZ (10 días), acreditado con Certificado Médico N° 1375395 y del 22 de Octubre al 05 de Noviembre del 2014 QUINCE (15 días), acreditado con CITT N° A-155-00002299-2, que sumados hacen un total de VENTICINCO (25 días), VEINTE (20 días) serán asumidos por el empleador y CINCO (05 días), serán asumidos por ESSALUD; en la modalidad de Subsidio y con la finalidad de dar cumplimiento a lo expuesto, se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo informado por el Área de Control de Asistencia, en uso de las facultades que confiere la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 701-2004/MINSA, RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 230-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D, y contando con el visto bueno de Asesoría Legal Externa y Dirección de Administración del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** CONCEDER a don JOSE LUIS CHAVEZ ENCINA, servidor contratado en la Oficina de Relaciones Públicas del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, Licencia por Enfermedad; del 11 al 21 de Agosto de 2014 DIEZ (10 días), acreditado con Certificado Médico N° 1375395 y del 22 de Octubre al 05 de Noviembre del 2014 QUINCE (15 días), acreditado con CITT N° A-155-00002299-2, que sumados hacen un total de VENTICINCO (25 días), serán asumidos por el empleador y CINCO (05 días), serán asumidos por ESSALUD; en la modalidad de Subsidio, de la siguiente manera:

Fecha	Mes	días
11-21	Agosto	10
22-31	Octubre	10
01-05	Noviembre	05
		25 días

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR de lo actuado a los Órganos Internos de la Institución, e interesado.

**Regístrese y Comuníquese**

JAGG/UPER  
DISTRIBUCION:  
DE  
DA  
LEGAJO  
REMUNERACIONES  
CONTROL Y ASISTENCIA  
BIENESTAR DE PERSONAL  
INTERESADO  
ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS

Ps. JUAN ALBERTO GIRON GUTIERREZ

JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

